

INFORME DE COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de ARTICULOS Y SEGURIDAD ARSEG C. LTDA, y dando cumplimiento al Art.279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles lo siguiente:

1. He revisado los Informes Financieros de la empresa **INDUSTRIAS ALAWOOD S.A.** al 31 de Diciembre del 2014.

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrados
- Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo
- Estado de Cambio en el Patrimonio

Estos Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014 son responsabilidad de la Administración de Compañía junto con la auditoría externa que tiene que presentar. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante pruebas de evidencia que respaldaban las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el art. 231 de la Ley de Compañías.

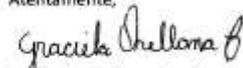
Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimientos por parte de **INDUSTRIAS ALAWOOD S.A.**

- 2.1 Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

- 2.2 He revisado el control interno de la compañía en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ARTICULOS Y SEGURIDAD ARSEG CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables, NIC, NIIF y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Zoila Orellana Carrillo

Reg. Prof. # 7015

C.C. 0919720599